

TRANSCRIPCIÓN
En la resolución se ha expedido
Resolución siguiente



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2937-2022-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de setiembre de 2022.

VISTOS, los documentos que se acompañan en diecinueve (19) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Unheval;

Que el Director de la Oficina de Gestión de la Calidad, con el Oficio N° 000275-2022-UNHEVAL-OGC, del 23.AGO.2022, dirigido al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta que, conforme a lo señalado en el *Manual de Procedimientos del Proceso Estratégico E.01 Direccionamiento Estratégico*, específicamente en el *Procedimiento E.01.01.P.09 Formulación de otros planes de implementación (Actividad N° 4)*, corresponde a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emitir opinión respecto al **PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**; por lo que se le remite dicho Plan para su opinión y disponer que continúe con al trámite de aprobación mediante acto resolutivo;

Que el Director (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Oficio N° 000044-2022-UNHEVAL-OPP, del 26.AGO.2022, dirigido al Rector, remite el Informe N° 000075-2022-UNHEVAL-UPPM, del 17.AGO.2022, con el que manifiesta que, conforme a lo señalado en el *Manual de Procedimientos del Proceso Estratégico E.01 Direccionamiento Estratégico*, en el *Procedimiento E.01.01.P.09 Formulación de otros planes de implementación*, se procedió a evaluar el **PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, el mismo que se encuentra articulado a las políticas, objetivos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional 2020-2023, así como las actividades operativas vinculadas al Plan Operativo Institucional 2022, además, contempla políticas de calidad, objetivos de calidad, indicadores de objetivos, actividades y sus indicadores, unidades de medida, líneas de base, metas, recursos financieros para el año 2022, así como las acciones de evaluación que permitirá realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los mismos, lo cual cumple con los criterios para la elaboración de planes de implementación; y recomienda solicitar su aprobación por el Consejo Universitario;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 12 de Consejo Universitario, del 31.AGO.2022**, ante la propuesta de la Oficina de Gestión de la Calidad, y contando con el informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de que se encuentra articulado al Plan Estratégico Institucional 2020-2023, el pleno acordó aprobar el **PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, presentado por la Oficina de Gestión de la Calidad;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0483-2022-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0737-2022-UNHEVAL, del 22.JUN.2022, que encargó las funciones de Secretaria General de la Unheval, a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, Coordinadora de la Unidad Funcional de Archivo Central, a partir del 23.JUN.2022 hasta que se designe al titular;

SE RESUELVE:

1° **APROBAR** el **PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, presentado por la Oficina de Gestión de la Calidad, el mismo que se Anexa y forma parte de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

BCL/sec

...///



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

III...Resolución Consejo Universitario N° 2937-2022-UNHEVAL

-02-

2° **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, los decanatos de las facultades, la Oficina de Gestión de la Calidad, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Dirección General de Administración y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias que el caso amerita para su cumplimiento; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARÍA GENERAL (E)

- Distribución:**
 Rectorado-VRACad
 VRInv-OAJ-OCI
 Transparencia-DySA
 DiyTT.-DInv.-DCyRI
 OCell.-OTI.-DBU.-DPSyEC
 OGCalidad- DIGA
 DImp.-DPBS
 OPyP-UPPyM-UFM
 Facultades (14)
 Archivo

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.

Ninfa Y. Torres Munguía
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARÍA GENERAL (E)



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTORADO

SECRETARIA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0823-2022-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de agosto de 2022.

VISTOS, los documentos que se acompañan en dos (02) folios y un (01) ejemplar del Plan de Gestión de la Calidad 2022;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Director de la Oficina de Gestión de la Calidad, con el Oficio N° 000238-2022-UNHEVAL-OGC, del 01.AGO.2022, dirigido al Rector, en mérito a la información documentada requerida para el Sistema de Gestión de la Calidad y el Indicador 7 de las Condición Básica de Calidad (Plan de Gestión de la Calidad/Plan de mejora continua orientado a elevar la calidad de la formación académica), solicita la aprobación, en vías de regularización, del "**Plan de Gestión de la Calidad 2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco**";

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 001826-2022-UNHEVAL-RECT, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0737-2022-UNHEVAL, del 22.JUN.2022, que encargó las funciones de Secretaria General de la Unheval, a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, Coordinadora de la Unidad Funcional de Archivo Central, a partir del 23.JUN.2022 hasta que se designe al titular;

SE RESUELVE:

- 1º. APROBAR**, en vías de regularización, el **PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución, elaborado por la Oficina de Gestión de la Calidad; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. DISPONER** que la Oficina de Gestión de la Calidad, las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3º. DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR




Lic. ADM. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL (E)

Ló que transcribe a usted para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado VRAcad.-VRInv-OAJ-OCI
Transparencia.-OGCalidad.-Facultades(14)
DIGA-Unidades Orgánicas
Unidades Funcionales
Archivo

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO	Código: PA-E2-01
		Versión: V.1.0
		Página: 1 de 23

PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 	 	 
Ing. José Antonio Herrera Caqui ESPECIALISTA EN CALIDAD	Dr. Rosario Vargas Roncal DIRECTOR DE CALIDAD	Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert RECTOR

Cayhuayna, 28 de marzo del 2022



AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert
RECTOR

Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios
VICERRECTOR ACADÉMICO

Dr. Víctor Pedro Cuadros Ojeda
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Dr. Rosario Vargas Roncal
DIRECTOR

EQUIPO DE LICENCIAMIENTO

Bach. Karin Sherlly Pajuelo Soto
ESPECIALISTA EN CALIDAD

Ing. Jacqueline Jessenia Uruncuy Rosario
ESPECIALISTA EN CALIDAD

Lic. Marybel Villanueva Rojas
ESPECIALISTA EN CALIDAD

EQUIPO DE ACREDITACIÓN

Lic. Zoraida Raquel Herrera Cuestas
ESPECIALISTA EN CALIDAD

Ing. Rossy Luz Morales Céspedes
ESPECIALISTA EN CALIDAD

Ing. Limber Ortiz Jara
ESPECIALISTA EN CALIDAD

Ing. Carla Huamani Callupe
ESPECIALISTA EN CALIDAD

Ing. Carlos Florencio Rosas Lucas
ESPECIALISTA EN CALIDAD



EQUIPO DE SISTEMAS DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA

Bach. Clara Karyn Meza Domínguez
ESPECIALISTA EN CALIDAD

Ing. José Antonio Herrera Caqui
ESPECIALISTA EN CALIDAD



**PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2022 DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**

Código: PA-E2-01

Versión: V.1.0

Página: 3 de 23

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO O ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	RESPONSABLE





CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN	5
II.	MARCO CONTEXTUAL	6
	RESEÑA HISTORICA	6
	JUSTIFICACIÓN	7
	BASE LEGAL	7
	ALCANCE	8
	PERIODO PARA EL QUE SE REALIZA	8
	AGENTES IMPLICADOS	8
III.	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024.....	9
	MISIÓN INSTITUCIONAL.....	9
	VISIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO.....	9
	POLÍTICA INSTITUCIONAL	9
	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	9
	OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS	10
	MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD).....	10
	OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	11
IV.	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE LA CALIDAD	14
	POLÍTICA DE LA CALIDAD	14
	OBJETIVOS DE LA CALIDAD	15
V.	PROGRAMACIÓN.....	16
VI.	RECURSOS	18
	FINANCIEROS.....	18
VII.	ACCIONES DE EVALUACIÓN	19
	SEGUIMIENTO	19
	MONITOREO	19
	EVALUACIÓN	23



	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO	Código: PA-E2-01
		Versión: V.1.0
		Página: 5 de 23

I. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco (UNHEVAL), es una institución de educación superior universitaria peruana creada por la Ley N° 14915 del 21 de febrero de 1964, se rige al gobierno de acuerdo a la constitución política del Perú, la ley universitaria 30220 y su Estatuto Universitario.

La UNHEVAL, en el contexto de la gestión del conocimiento y de la creciente internacionalización de la oferta educativa a nivel superior universitario, tiene el compromiso de asegurar la calidad en la formación profesional, la investigación y proyección social y extensión cultural universitaria. Es por ello que la UNHEVAL ha elaborado el presente Plan de Gestión de la Calidad, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución del Consejo Directivo N° 096-2019-SUNEDU/CD, el cual menciona que toda Universidad debe tener su Plan de Gestión de la Calidad, debiendo contener como mínimo: objetivos, Indicadores determinados en base a los objetivos y fines de la universidad, actividades, resultados esperados, presupuesto, cronograma de actividades, responsables y acciones de evaluación (monitoreo y control).



Asimismo, el Licenciamiento Institucional de la UNHEVAL, ha permitido iniciar el proceso de acreditación de todas sus carreras profesionales ante el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), cuya finalidad es garantizar a la sociedad que las instituciones educativas ofrezcan un servicio de calidad. De esta manera, además de cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad, la UNHEVAL se encuentra en proceso de mejora continua para obtener Estándares de Calidad.

Finalmente, el presente Plan de Gestión de la Calidad es una herramienta que tiene como propósito contribuir a asegurar la calidad de nuestro sistema universitario, acorde con las Condiciones Básicas de Calidad, exigidos en el Modelo de Licenciamiento de SUNEDU y los estándares de calidad exigidos en el Modelo de Acreditación de SINEACE, todo ello, orientado a brindar un servicio de calidad y de mejora continua.



II. MARCO CONTEXTUAL

RESEÑA HISTORICA

El 11 de enero del año 1961, en una Asamblea general convocada por el Dr. Javier Pulgar Vidal, se hizo realidad la fundación de la Universidad Comunal de Huánuco, que venía funcionando como una filial de la Universidad Comunal de Huancayo, con las Facultades de Educación, Recursos Naturales y Ciencias Económicas.

El 16 de abril de 1961, se inaugura las labores académicas de la filial en Huánuco; el cual fue ovacionado por toda la ciudadanía huanuqueña, al ver realizadas sus aspiraciones de tener una universidad en esta región centro oriental.

Durante los dos años subsiguientes, el funcionamiento de la filial tuvo problemas económicos financieros para atender sus necesidades de gestión académica administrativa, de implementación y equipamiento; porque no le otorgaban presupuesto propio, siendo sostenida en muchos de los casos con ayuda del pueblo o de personas filantrópicas; este hecho hizo que la población huanuqueña solicitara su autonomía de la Universidad Comunal de Huancayo, (la cual en 1961, ya era reconocida como Universidad Nacional del Centro del Perú); anhelo que finalmente se logró con el apoyo de las autoridades institucionales y gubernamentales de la época durante el gobierno del Arq. Fernando Belaúnde Terry, con la dación de la Ley N° 14915 del 21 de febrero de 1964.

El reconocimiento otorgado como UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" (UNHEVAL), llamada así en homenaje a nuestro ilustre médico huanuqueño, psiquiatra, de reconocido prestigio nacional e internacional, le daba ampliar facultades para que el Consejo Universitario convoque a su primera Asamblea Universitaria con el propósito de elaborar y aprobar su propio Estatuto, y posteriormente elegir al Rector y Vicerrector; lo cual se hizo efectivo el 16 Julio de 1964, eligiéndose como primer Rector al Ing. Pedro José Cuculiza Vélez de Villa.

Actualmente, la UNHEVAL con más de 57 años al servicio de la enseñanza superior universitaria, cuenta con 14 Facultades, 27 Escuelas Profesionales, 86 programas de estudio, una Escuela Universitaria de Posgrado, un Centro Preuniversitario y una población que supera los 11,000 estudiantes, los cuales se forman profesionalmente en una moderna infraestructura equipada con las tecnologías y exigencias que se requiere para brindar un servicio de calidad y excelencia.



	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO	Código: PA-E2-01
		Versión: V.1.0
		Página: 7 de 23

JUSTIFICACIÓN

El Plan de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, es un instrumento de ejecución, cuyo propósito se orienta al cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad del Modelo de Licenciamiento de Universidades, los Estándares del Modelo de acreditación de programas de estudio y otras Normativas aplicables, consolidados en un Sistema de Gestión de la Calidad.

BASE LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220
- Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU. Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Resolución del Consejo Directivo N° 006 -2015-SUNEDU/CD "Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano, SUNEDU".
- Resolución de Consejo Directivo N° 099-2019-SUNEDU/CD, Resolución que otorga la Licencia a la UNHEVAL.
- Norma Técnica N° 001-2018-SGP, Norma Técnica "Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración pública".¹
- Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- Plan Estratégico Institucional 2020-2024.
- Plan Operativo Institucional Consistenciado 2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- Norma Internacional ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad – Requisitos.



¹ Aprobado con RSGP N° 006-2018-PCM-SGP.



ALCANCE

El alcance del presente documento cuenta con un alcance institucional a nivel de pregrado y sus oficinas administrativas; garantizando la implementación de su Sistema de Gestión de la Calidad, el mantenimiento del Licenciamiento Institucional y el Proceso de Acreditación de Carreras Profesionales.

PERIODO PARA EL QUE SE REALIZA

Un (01) año.

AGENTES IMPLICADOS

ÓRGANOS DE PRIMER NIVEL

- Rector
- Vicerrector académico
- Vicerrector de investigación

ÓRGANOS DE SEGUNDO NIVEL

- Oficina de gestión de la calidad
- Oficina de la tecnología de la información
- Oficina de planeamiento y presupuesto
- Oficina de cooperación y relaciones internacionales
- Dirección General de Administración
- Dirección de asuntos y servicios académicos
- Dirección de bienestar universitario
- Dirección de proyección social y extensión cultural
- Dirección de investigación
- Dirección de innovación y transferencia tecnológica

- Decanato de las Facultades de la UNHEVAL

ÓRGANOS DE TERCER NIVEL

- Unidad de admisión
- Unidad de gestión pedagógica
- Unidad de servicios complementarios
- Unidad de biblioteca central
- Unidad de talleres deportivos, culturales y programas deportivos de alta competencia
- Unidad de proyección social
- Unidad de extensión cultural y medio ambiente
- Unidad central de laboratorios de investigación
- Unidad de recursos humanos
- Unidad de grados y títulos
- Unidad de planeamiento y modernización
- Departamento académico
- Escuela profesional
- Unidad de investigación
- Unidad de servicios Generales

	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO	Código: PA-E2-01
		Versión: V.1.0
		Página: 9 de 23

III. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024

MISIÓN INSTITUCIONAL²

“Generar y difundir conocimiento científico, tecnológico, humanístico y brindar formación profesional a estudiantes de manera competente, con transparencia y responsabilidad social”

VISIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO³

“Todos los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto”

POLÍTICA INSTITUCIONAL

1. Formar profesionales competentes de nivel internacional para el desarrollo de la región y del país (alto nivel).
2. Generar y transferir conocimientos y tecnologías para el desarrollo de la región y del país.
3. Fortalecer la cultura de responsabilidad social que contribuya al bienestar social.
4. Mejorar la gestión institucional para brindar un servicio de calidad.



OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- OEI.01.** Fortalecer la formación académica integral del estudiante universitario.
- OEI.02.** Fortalecer la investigación formativa, científica, tecnológica y humanística en la comunidad universitaria.
- OEI.03.** Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.
- OEI.04.** Mejorar la Gestión Institucional.
- OEI.05.** Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres.

² De acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2020-2024, aprobada con Resolución de Consejo Universitario N° 3052-2019-UNHEVAL.

³ La institución adopta la visión del Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2016-2024, aprobado con Resolución Ministerial N° 122-2021-MINEDU.



OBJETIVOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES DE LOS OEI	LÍNEA DE BASE (2017)
OEI.01	Fortalecer la formación académica integral del estudiante universitario	Porcentaje de egreso efectivo de los estudiantes	29%
		Porcentaje de egresados que se encuentran laborando, dentro de su especialidad, al primer año de egreso.	S D
OEI.02	Fortalecer la investigación formativa, científica, tecnológica y humanística en la comunidad universitaria	Número de investigaciones transferibles con materia patentable	0
OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria	Número de programas y/o proyectos de extensión cultural y proyección social ejecutados	20
OEI.04	Mejorar la gestión institucional	Porcentaje de satisfacción de los usuarios	S D
OEI.05	Implementar la gestión del riesgo de desastres	Porcentaje de acciones implementadas	0



MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD)

CÓDIGO	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE (2017)	VALOR ACTUAL (2018)	LOGROS ESPERADOS				
				2020	2021	2022	2023	2024
AEI.04	$(\text{N}^\circ \text{ de usuarios satisfechos} / \text{total de usuarios insatisfechos}) \times 100$	S D	S D	30%	50%	70%	80%	95%
AEI.04.01	$(\text{N}^\circ \text{ de estándares institucionales cumplidos} / \text{total de estándares institucionales del modelo}) \times 100$	98%	S D	40%	50%	80%	100%	
	$(\text{N}^\circ \text{ carreras profesionales acreditadas} / \text{total de carreras profesionales}) \times 100$	03%	0%	15%	27%	56%	74%	100%
AEI.04.03	$\sum (\text{Promedio porcentual de cumplimiento de principios de gestión de la calidad}) / \text{total de principios}$	S D	S D	30%	50%	70%	100%	



OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES DE LAS AEI	LINEA BASE 2017	META 2022
OEI.01	Fortalecer la formación académica integral del estudiante universitario	AEI.01.01	Modelo educativo implementado para la comunidad universitaria	Porcentaje de Escuelas Profesionales con Modelo Educativo Implementado	0%	44%
				Porcentaje de Escuelas profesionales con Currículos Actualizados	0%	56%
		AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades efectivas para los docentes universitarios	Porcentaje de docentes con capacidades efectivas	S D	40%
				Porcentaje de estudiantes satisfechos con Desempeño Docente	S D	70%
		AEI.01.03	Programa de movilidad académica nacional e internacional para la comunidad universitaria	Porcentaje de cumplimiento de los convenios ejecutados con entidades académicas	S D	60%
				Nivel de participación de estudiantes, docentes y administrativos en movilidad académica	35	70
		AEI.01.04	Infraestructura y equipamiento moderno y de calidad en beneficio de los estudiantes y docentes	Porcentaje de ambientes que cumplen con las condiciones adecuadas de calidad para la formación profesional	S D	80%
		AEI.01.05	Programa de apoyo académico implementado para los estudiantes	Porcentaje de deserción de los estudiantes durante los dos primeros años académicos	S D	10%
AEI.01.06	Programa de servicios educacionales complementarios implementado para los estudiantes	Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años satisfechos con los servicios educacionales complementarios promovidos	S D	90%		





PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

Código: PA-E2-01

Versión: V.1.0

Página: 12 de 23

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES DE LAS AEI	LINEA BASE 2017	META 2022
OEI.02	Fortalecer la investigación formativa, científica, tecnológica y humanística en la comunidad universitaria	AEI.02.01	Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación efectivo para la comunidad universitaria	Porcentaje de docentes capacitados en investigación	S D	15%
		AEI.02.02	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores	Porcentaje de semilleros con investigación desarrollada	S D	30%
				Número de artículos publicados en revistas indexadas	1	8
		AEI.02.03	Fondos de investigación implementados para la comunidad académica	Porcentaje de proyectos transferibles financiados	0%	75%
		AEI.02.04	Laboratorios de investigación equipados con tecnología moderna para las carreras profesionales	Porcentaje de laboratorios implementados con tecnología moderna para las carreras profesionales	0%	50%
		AEI.02.05	Programa de desarrollo implementado para el emprendimiento estudiantil	Número de empresas incubadas	0	4
		AEI.02.06	Programa de transferencia tecnológica efectiva para la sociedad	Número de investigaciones transferidas	0	2
OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria	AEI.03.01	Programa de proyección social vinculado a la comunidad	Porcentaje de la comunidad académica capacitados en RSU	S D	30%
				Porcentaje de participación del voluntariado en programas/proyectos de RSU	S D	25%
		AEI.03.02	Programa de extensión cultural vinculado a la comunidad	Porcentaje de estudiantes que participan en el programa de interculturalidad	S D	20%





PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

Código: PA-E2-01

Versión: V.1.0

Página: 13 de 23

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES DE LAS AEI	LÍNEA BASE 2017	META 2022
OEI.04	Mejorar la gestión institucional	AEI.04.01	Acreditación progresiva en la universidad	Porcentaje de cumplimiento de estándares institucionales	98%	80%
				Porcentaje de Escuelas Profesionales Acreditadas	3%	56%
				Porcentaje de programas de posgrado acreditados	2%	25%
		AEI.04.02	Fortalecimiento de las capacidades de manera integral de los recursos humanos	Porcentaje de personal administrativo y autoridades capacitado	S D	60%
				Porcentaje de evaluación de personal administrativo y autoridades	S D	90%
		AEI.04.03	Sistema integrado de gestión de calidad implementado en la institución	Porcentaje de cumplimiento del sistema de Gestión de Calidad	S D	70%
		AEI.04.04	Gobierno digital implementado de manera integral en la institución	Porcentaje de implementación del sistema digital	S D	60%
		AEI.04.05	Sistema de control interno fortalecido para la universidad	Porcentaje de implementación del Sistema de Control interno	49%	95%
		AEI.04.06	Recaudación oportuna en beneficio de la universidad	Tasa de recaudación por Fuente de Financiamiento de RDR	5%	15%
AEI.04.07	Infraestructura y equipamiento adecuados de las dependencias de la UNHEVAL	Porcentaje de ambientes adecuados para brindar servicios de calidad	50%	80%		
OEI.05	Implementar la gestión del riesgo de desastres	AEI.05.01	Programa de estimación del riesgo de desastres implementado en la universidad	Porcentaje del plan de prevención, contingencia de riesgos y desastres implementando	S D	100%
		AEI.05.02	Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre implementado en la universidad	Porcentaje de actividades de prevención implementadas	S D	60%
				Porcentaje de actividades de contingencia implementados	S D	60%





IV. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE LA CALIDAD⁴

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, en su compromiso de lograr la acreditación de la calidad educativa de sus carreras profesionales, consolidar una cultura de mejora continua y alcanzar una gestión de excelencia académica y administrativa, ha diseñado su Política y Objetivos de Calidad basándose en Estándares Internacionales y en la Política Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria; asumiendo el compromiso de garantizar una formación profesional integral y de calidad, que promueva el crecimiento personal y realización profesional de la nueva generación de jóvenes universitarios y en consecuencia lograr el desarrollo social y económico de nuestra región y del país.

POLÍTICA DE LA CALIDAD

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, considera la Formación Profesional, la Investigación y, la Extensión Cultural y Proyección Social Universitaria como pilares fundamentales para el desarrollo integral del estudiante universitario; y en concordancia con su contexto y dirección estratégica, la Alta Dirección reconoce y promueve la labor del personal docente y administrativo en la búsqueda del mejoramiento continuo, y se compromete con:

1. Asegurar la calidad en la formación profesional de los estudiantes universitarios, en la investigación y en la extensión cultural y proyección social de la comunidad universitaria.
2. Aumentar la satisfacción de las necesidades y expectativas de los estudiantes universitarios y partes interesadas de la institución.
3. Cumplir con la legislación nacional vigente del sector educativo y cualquier otra normativa aplicable o adoptada voluntariamente por la institución.
4. Mejorar continuamente el desempeño de los procesos y el Sistema de Gestión de la Calidad.



⁴ Aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 1024-2022-UNHEVAL

	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO	Código: PA-E2-01
		Versión: V.1.0
		Página: 15 de 23

OBJETIVOS DE LA CALIDAD

Para el logro y cumplimiento de la Política de Calidad, La Alta Dirección de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco establece el logro anual con los siguientes objetivos:

- OC.01.** Lograr el cumplimiento de los estándares del Modelo de Acreditación SINEACE, en al menos (02) dos carreras profesionales.
- OC.02.** Lograr un nivel promedio de satisfacción mayor o igual al 70% de los estudiantes universitarios y partes interesadas.
- OC.03.** Mantener el cumplimiento de los indicadores del Modelo de Licenciamiento SUNEDU, en un nivel promedio mayor o igual al 80%.
- OC.04.** Cumplir en un nivel promedio o mayor al 80% con la normatividad nacional aplicable y otras adoptadas voluntariamente por la institución.
- OC.05.** Cumplir en un nivel promedio o mayor al 80% las acciones estratégicas programadas en el Plan Estratégico Institucional.
- OC.06.** Lograr la ejecución de más del 70% de las acciones de mejora identificados en la institución.
- OC.07.** Cumplir en un nivel promedio o mayor o igual al 80% los requisitos de la Norma Internacional ISO 9001:2015, en al menos (02) dos carreras profesionales.





V. PROGRAMACIÓN

POLÍTICA INSTITUCIONAL	OBJETIVOS INSTITUCIONALES		COD	ACCIONES ESTRATÉGICAS	POLÍTICA DE CALIDAD	OBJETIVOS DE CALIDAD		INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	COD	ACTIVIDADES ORIENTADAS A LOGRAR LOS OBJETIVOS DE CALIDAD Y LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERIODO	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO BASE		METAS	FUENTE	RESPONSABLE
	COD	DEFINICIÓN				COD	DEFINICIÓN							2021	2022			
1. FORMAR PROFESIONALES COMPETENTES DE NIVEL INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN Y DEL PAÍS. (ALTO NIVEL)	OEI.01	FORTALECER LA FORMACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO.	AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades efectivas para los docentes universitarios	1. ASEGURAR LA CALIDAD EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, EN LA INVESTIGACIÓN Y EN LA EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	OC.01	LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DEL MODELO DE ACREDITACIÓN SINEACE, EN AL MENOS (02) DOS CARRERAS PROFESIONALES.	Número de carreras profesionales que cumplen con los estándares del modelo de acreditación SINEACE	AC.01	Difundir la normatividad vigente y actualizada para la gestión de la evaluación y perfeccionamiento del personal docente.	Anual	N° de informes de difusión elaborados	Número	0.00	1.00	Informe	Dirección de Asuntos y Servicios Académicos	
				AC.02					Implementar un plan de desarrollo académico del docente, el cual evidencie los avances y logros obtenidos, así como también la implementación oportuna de acciones de mejora y mecanismos de motivación y reconocimiento.	Anual	% de docentes capacitados por carrera profesional	Porcentaje	S D	50.00%	Informe	Dirección de Asuntos y Servicios Académicos		
				AC.03					Promover la participación de estudiantes, docentes y administrativos en movilidad académica, según los convenios suscritos.	Anual	% de participación de estudiantes, docentes y administrativos en movilidad académica	Porcentaje	S D.	0.40	Informe	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales		
				AC.04					Integrar y automatizar la planificación del mantenimiento preventivo de la institución.	Anual	% de integración y automatización de la planificación del mantenimiento	Porcentaje	S D	80.00%	Plan	Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la Universidad		
				AC.05					Implementar equipamiento necesario para el funcionamiento de las aulas híbridas de la institución.	Anual	% de implementación de Aulas híbridas implementadas	Porcentaje	S D.	80.00%	Informe	Rectorado		
				AC.06					Implementar acciones que permita detectar problemas que obstaculicen la progresión del estudiante y pongan en peligro su permanencia y egreso.	Semestral	% de cumplimiento del plan anual de tutoría	Porcentaje	S D	80.00%	Informe	Dirección de Bienestar Universitario		
				AC.07					Implementar mecanismos de contacto con egresados y empresas para fortalecer la base de datos institucional.	Anual	% de estudiantes y egresados con datos de contacto validados	Semestral	S D.	0.35	Informe	Dirección de Asuntos y Servicios Académicos		
2. GENERAR Y TRANSFERIR CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN Y DEL PAÍS	OEI.02	FORTALECER LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	AEI.02.02	AEI.02.02 Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores	1. ASEGURAR LA CALIDAD EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, EN LA INVESTIGACIÓN Y EN LA EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	OC.01	LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DEL MODELO DE ACREDITACIÓN SINEACE, EN AL MENOS (02) DOS CARRERAS PROFESIONALES.	Número de carreras profesionales que cumplen con los estándares del modelo de acreditación SINEACE	AC.08	Realizar capacitaciones en temas de investigación a docentes y estudiantes semilleros de la UNHEVAL.	Anual	% de participación en las capacitaciones	Porcentaje	S D	70.00%	Informe	Dirección de Investigación Universitaria	
				AC.09					Designar docentes líderes para la gestión de las líneas de investigación aprobadas en las carreras profesionales	Anual	N° de docentes líderes	Número	S D	27.00	Informe	Unidad de investigación de las carreras profesionales		
				AC.10					Promover y fomentar la publicación de la producción científica e intelectual de los docentes de la UNHEVAL en revistas indexadas y libros con registro ISBN	Semestral	N° de publicaciones de docentes en revistas indexadas	Número	S D	15.00	Publicaciones	Dirección de Investigación Universitaria		
				AC.11					Promover la participación de docentes en concursos de investigación para el desarrollo de proyectos de investigación financiados	Anual	% de proyectos aprobados	Porcentaje	S D	75.00%	Informe	Dirección de Investigación Universitaria		
				AC.12					Incentivar la participación de estudiantes y docentes de la UNHEVAL en concursos de investigación financiados para la obtención de grados y títulos	Anual	N° de proyectos de investigación financiados	Número	S D	5.00	Informe	Dirección de Investigación Universitaria		
				AC.13					Implementar equipos de uso de laboratorios alineados al perfil de egreso de cada carrera profesional	Anual	% de laboratorios implementados	Porcentaje	S D	50.00%	Informe	Dirección de Investigación Universitaria		
				AC.14					Implantar la NTP ISO/IEC 17025 en 03 laboratorios de la institución	Anual	% de implementación de la norma	Porcentaje	S D	80.00%	Informe	Dirección de Investigación Universitaria		
				AC.15					Desarrollar eventos para el fortalecimiento de capacidades en transferencia tecnológica en la comunidad universitaria	Anual	Número de eventos desarrollados	Porcentaje	S D	4.00	Informe	Dirección de Innovación y de Transferencia Tecnológica		





PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

Código: PA-E2-01

Versión: V.1.0

Página: 17 de 23

POLÍTICA INSTITUCIONAL	OBJETIVOS INSTITUCIONALES		COD	ACCIONES ESTRATÉGICAS	POLÍTICA DE CALIDAD	OBJETIVOS DE CALIDAD		INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	COD	ACTIVIDADES ORIENTADAS A LOGRAR LOS OBJETIVOS DE CALIDAD Y LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERIODO	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO BASE		METAS	FUENTE	RESPONSABLE		
	COD	DEFINICIÓN				COD	DEFINICIÓN							2021	2022					
3. FORTALECER LA CULTURA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL QUE CONTRIBUYA AL BIENESTAR SOCIAL	OEI.03	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y DE PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	AEI.03.01	AEI.03.01 Programa de Proyección Social vinculado a la comunidad					AC.16	Sensibilizar y capacitar a la comunidad universitaria en RSU.	Semestral	% de la comunidad universitaria sensibilizada en RSU	Porcentaje	S D	60.00%	Informe	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural			
									AC.17	Desarrollar mecanismos de intervención para las comunidades vulnerables en temas de extensión cultural y proyección social	Anual	Número de mecanismos ejecutados	Número	S D	5.00	Informe	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural			
									AC.18	Diseñar un Plan de acción para la adecuación al entorno y protección del ambiente.	Semestral	% de ejecución del Plan	Porcentaje	S/D	70.00%	Informe	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural			
									AC.19	Conformar un comité medio ambiental para el cumplimiento de las Políticas Ambientales.	Anual	% de cumplimiento de las políticas ambientales	Porcentaje	S D	80.00%	Informe	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural			
4. MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD.	OEI4	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	AEI.04.01	AEI.04.01 Acreditación progresiva en la Universidad	2. AUMENTAR LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y PARTES INTERESADAS DE LA INSTITUCIÓN.	OC.02	LOGRAR UN NIVEL PROMEDIO DE SATISFACCIÓN MAYOR O IGUAL AL 70% DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y PARTES INTERESADAS.	Porcentaje de estudiantes universitarios satisfechos Porcentaje de partes interesadas satisfechas	AC.20	Implementar mecanismos que permitan medir la satisfacción de la comunidad universitaria.	Semestral	% del nivel de satisfacción	Porcentaje	72.85%	80.00%	Informe	Oficina de Gestión de Calidad			
									AC.21	Monitorear el avance en el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de las carreras profesionales.	semestral	% de avance general en el proceso de acreditación	Porcentaje	54.91%	70.00%	Informe	Oficina de Gestión de Calidad			
									AC.22	Actualizar la normatividad para la gestión adecuada de recursos humanos	Anual	Porcentaje de normativas actualizadas	Número	S D	80.00%	Resolución	Unidad de Recursos Humanos			
									AC.23	Implementar, monitorear y evaluar los planes o programas de capacitación para los recursos humanos	Semestral	% de ejecución del Plan de Capacitación	Porcentaje	S D	80.00%	Informe	Unidad de Recursos Humanos			
			AEI.04.02	AEI.04.02 Fortalecimiento de las capacidades de manera integral de los recursos humanos	4. MEJORAR CONTINUAMENTE EL DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS Y EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	OC.05	CUMPLIR EN UN NIVEL PROMEDIO O MAYOR AL 80% LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS PROGRAMADAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO	Porcentaje promedio de indicadores de gestión cumplidos	AC.24	Realizar el mantenimiento del Sistema de Aprendizaje Virtual	Semestral	N° de mantenimientos realizados	Porcentaje	S D	2.00	Informe	Oficina de Tecnologías de Información			
			AC.25	Monitorear el cumplimiento de las acciones estratégicas de la institución					Anual	% promedio de acciones estratégicas ejecutadas	Porcentaje	S D	0.50	Informe	Oficina de Planeamiento y Presupuesto					
			AEI.04.03	AEI.04.03 Sistema integrado de gestión de calidad implementado de manera integral en la institución					OC.06	LOGRAR LA EJECUCIÓN DE MÁS DEL 70% DE LAS ACCIONES DE MEJORA IDENTIFICADOS EN LA INSTITUCIÓN	Porcentaje de acciones de mejora ejecutadas	AC.26	Identificar e informar planes de mejora ejecutados dentro de la institución	Anual	N° de planes de mejora ejecutados	Número	S D	10.00	Informe	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
			AEI.04.04	Gobierno digital implementado de manera integral en la institución					OC.07	CUMPLIR EN UN NIVEL PROMEDIO O MAYOR O IGUAL AL 80% LOS REQUISITOS DE LA NORMA INTERNACIONAL ISO 9001:2015, EN AL MENOS (02) DOS CARRERAS PROFESIONALES	Número de carreras profesionales que cumplen con los requisitos de la Norma	AC.27	Diseñar la base documental del sistema de gestión de la calidad de acuerdo con la Norma Internacional ISO 9001:2015	Semestral	% de implantación del sistema de Gestión de la Calidad	Porcentaje	38.07%	70.00%	Informe	Oficina de Gestión de Calidad
			3. CUMPLIR CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL VIGENTE DEL SECTOR EDUCATIVO Y CUALQUIER OTRA NORMATIVA APLICABLE O ADOPTADA VOLUNTARIAMENTE POR LA INSTITUCIÓN.	OC.03	MANTENER EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL MODELO DE LICENCIAMIENTO SUNEDU, EN UN NIVEL PROMEDIO MAYOR O IGUAL AL 80%	Porcentaje de indicadores del modelo de Licenciamiento cumplidos	AC.28	Realizar auditoria interna del sistema de gestión de la calidad en una carrera profesional de la UNHEVAL.	Anual	N° de auditorias realizadas	Número	0.00	1.00	informe	Oficina de Gestión de Calidad					
							AC.29	Implementar las Recomendaciones incluidas en la resolución de Consejo Directivo N° 099-2019-SUNEDU/CD para el cumplimiento de la licencia institucional	Anual	% de cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad de Licenciamiento Institucional	Porcentaje	84.40%	85.00%	Informe	Oficina de Gestión de Calidad					
							AC.30	Implementar las acciones necesarias conducentes a la obtención de la renovación de la licencia institucional	Anual	% de cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad del Modelo de Renovación	Porcentaje	38.75%	45.00%	Informe	Oficina de Gestión de Calidad					
							AC.31	Implementar una Matriz de Aspectos legales institucional para monitorear el cumplimiento de la legislación nacional vigente	Anual	% cumplimiento de la Matriz de aspectos legales	Porcentaje	S D	45.00%	Informe	Oficina de Gestión de Calidad					
							OC.04	CUMPLIR EN UN NIVEL PROMEDIO O MAYOR AL 80% CON LA NORMATIVIDAD NACIONAL APLICABLE Y OTRAS ADOPTADAS VOLUNTARIAMENTE POR LA INSTITUCIÓN.	Porcentaje de normativas aplicables cumplidas											





VI. RECURSOS

FINANCIEROS

COD. OBJETIVOS INSTITUCIONALES	COD. ACCIONES ESTRATÉGICAS	COD. OBJETIVOS DE CALIDAD	COD ACTIVIDADES ORIENTADAS A LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSISTENCIADO 2022 (Resolución Consejo Universitario N° 1280-2021-UNHEVAL)				SUB TOTAL	
				CENTRO DE COSTOS	ACTIVIDAD	TAREA(S)	CANIDAD		
OEI.01	AEI.01.02	OC.01	AC.01	CC. 1501	ACT. 02	TA. 1.01	S/ 3,000.00	S/ 4,885,478.00	
			AC.02	CC. 1503	ACT. 04	TA. (Todas)	S/ 80,000.00		
	AEI.01.03		AC.03	CC. 0901	ACT. 01	TA. 1.02 - 1.05	S/ 5,323.00		
	AEI.01.04		AC.04	-	-	-	S/ -		
			AC.05	-	-	-	S/ 873,000.00		
	AEI.01.05		AC.06	CC. 1601	ACT. 01	TA. 1.01	S/ 3,000.00		
	AEI.01.06		AC.07	CC. 1503	ACT. 07	TA. (Todas)	S/ -		
OEI.02	AEI.02.02	AC.08	CC. 2201	ACT. 06	TA. 6.01	S/ 35,000.00			
		AC.09	-	-	-	S/ -			
	AEI.02.03	AC.10	CC. 2201	ACT. 06	TA. 6.01	S/ 40,000.00			
		AC.11	CC. 2201	ACT. 05	TA. (Todas)	S/ 299,293.00			
		AC.12	CC. 2201	ACT. 09	TA. (Todas)	S/ -			
		AC.13	CC. 2202	ACT. 04	TA. (Todas)	S/ 3,234,676.00			
		AC.14	CC. 2202	ACT. 02	TA. 2.04	S/ 150,000.00			
AEI.02.04	AC.15	CC. 2001	ACT. 02	TA. 2.01 y 20.5	S/ 156,385.00				
OEI.03	AEI.03.01	AC.16	CC. 1701	ACT. 01	TA. 1.03	S/ 1,801.00			
		AC.17	CC. 1701	ACT. 01	TA. 1.03	S/ 4,000.00			
	AEI.03.02	AC.18	CC. 1703	ACT. 01	TA. 1.07	S/ -			
		AC.19	-	-	-	S/ -			
OEI4	AEI.04.01	OC.02	AC.20	-	-	-	S/ -		
			AC.21	CC. 1001	ACT. 01	TA. (Todas)	S/ 145,000.00		
	AEI.04.02		AC.22	-	-	-	S/ -		
			AC.23	CC. 0301	ACT. 01	TA. (Todas)	S/ 70,000.00		
			AC.24	CC. 0401	ACT. 01	TA. 1.07	S/ 44,000.00		
	AEI.04.03		OC.05	AC.25	CC. 0802	ACT. 01	TA. 1.01 - 1.02	S/ 3,073.00	S/ 3,073.00
			OC.06	AC.26	CC. 0802	ACT. 03	TA. 3.07	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00
				OC.07	AC.27	CC. 1001	ACT. 01	TA. (Todas)	S/ 19,000.00
			AC.28		CC. 1001	ACT. 01	TA. (Todas)	S/ 35,000.00	
	OC.03		AC.29	CC. 1001	ACT. 01	TA. (Todas)	S/ 16,000.00	S/ 24,000.00	
				CC. 1001	ACT. 01	TA. (Todas)	S/ 8,000.00		
OC.04		AC.31	-	-	-	S/ -	S/ -		
TOTAL							S/ 5,327,5511.00		



	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO	Código: PA-E2-01
		Versión: V.1.0
		Página: 19 de 23

VII. ACCIONES DE EVALUACIÓN

SEGUIMIENTO

Se realizará dos veces al año, verificando el estado de las actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos de calidad y de las acciones estratégicas. Como instrumento se empleará la siguiente ficha:

FICHA DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD			
PERIODO:			
FECHA:			
ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES ORIENTADAS A LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	ESTADO	OBSERVACIONES

MONITOREO

Se realizará anualmente, aplicando fichas de indicadores de los objetivos de Calidad, con el fin de obtener el resultado del indicador:



FICHA DEL INDICADOR N° 01					
OC.01. Lograr el cumplimiento de los estándares del Modelo de Acreditación SINEACE, en al menos (02) dos carreras profesionales.					
Nombre del indicador:	Número de carreras profesionales que cumplen con los estándares del Modelo de Acreditación SINEACE				
Objetivo del indicador:	Medir el grado de cumplimiento de los estándares del Modelo de Acreditación SINEACE				
Responsable del indicador:	Oficina de Gestión de la Calidad				
Limitaciones del indicador:	Ninguna				
Método de cálculo:	<i>N° de carreras profesionales acreditadas</i>				
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado:	Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Informe de resultados				
Frecuencia de medición:	Anual				
Meta:	= 0	= 1	≥ 2		
Valor de línea base:	Valor actual:	Logros esperados:			
Año:	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	0	-	2	14	27



FICHA DEL INDICADOR N° 02									
OC.02. Aumentar la satisfacción de las necesidades y expectativas de los estudiantes universitarios y partes interesadas de la institución.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes universitarios satisfechos								
Objetivo del indicador:	Medir el grado de satisfacción de los estudiantes universitarios con respecto a los servicios que brinda la Universidad								
Responsable del indicador:	Oficina de Gestión de la Calidad								
Limitaciones del indicador:	Error de medición								
Método de cálculo:	$\frac{N^{\circ} \text{ de estudiantes universitarios satisfechos}}{N^{\circ} \text{ total de estudiantes universitarios encuestados}} \times 100$								
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado:			Ascendente				
Fuente y bases de datos:	Informe de resultados								
Frecuencia de medición:	Semestral								
Meta:	< 50 %			50% - 69%			≥ 70%		
Valor de línea base:	Valor actual:			Logros esperados:					
Año:	2021	2022-I	2022-II	2023-I	2023-II	2024-I	2024-II	2025-I	2025-II
Valor:	72.85%	-	-	75%	75%	80%	80%	85%	85%



FICHA DEL INDICADOR N° 03									
OC.02. Aumentar la satisfacción de las necesidades y expectativas de los estudiantes universitarios y partes interesadas de la institución.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de partes interesadas satisfechas								
Objetivo del indicador:	Medir el grado de satisfacción de las partes interesadas de la universidad con respecto a los servicios que brinda la Universidad								
Responsable del indicador:	Oficina de Gestión de la Calidad								
Limitaciones del indicador:	Error de medición								
Método de cálculo:	$\frac{N^{\circ} \text{ de partes interesadas satisfechas}}{N^{\circ} \text{ total de partes interesadas encuestadas}} \times 100$								
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado:			Ascendente				
Fuente y bases de datos:	Informe de resultados								
Frecuencia de medición:	Semestral								
Meta:	< 50 %			50% - 69%			≥ 70%		
Valor de línea base:	Valor actual:			Logros esperados:					
Año:	2021	2022-I	2022-II	2023-I	2023-II	2024-I	2024-II	2025-I	2025-II
Valor:	S D	-	-	75%	75%	80%	80%	85%	85%



FICHA DEL INDICADOR N° 04										
OC.03 Mantener el cumplimiento de los indicadores del Modelo de Licenciamiento SUNEDU, en un nivel promedio mayor o igual al 80%.										
Nombre del indicador:	Porcentaje de indicadores del modelo de Licenciamiento cumplidos									
Objetivo del indicador:	Medir el grado de cumplimiento de los estándares del Modelo de Licenciamiento SUNEDU									
Responsable del indicador:	Oficina de Gestión de la Calidad									
Limitaciones del indicador:	Error de medición									
Método de cálculo:	$\frac{N^{\circ} \text{ de Indicadores cumplidos}}{N^{\circ} \text{ total de indicadores aplicables}} \times 100$									
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado:			Ascendente					
Fuente y bases de datos:	Informe de resultados									
Frecuencia de medición:	Anual									
Meta:	< 60 %		60% - 79%			≥ 80%				
Valor de línea base:	Valor actual:		Logros esperados:							
Año:	2021	2022-I	2022-II	2023-I	2023-II	2024-I	2024-II	2025-I	2025-II	
Valor:	84.40%	-	-	85%	85%	90%	90%	90%	90%	



FICHA DEL INDICADOR N° 05					
OC.04 Cumplir en un nivel promedio o mayor al 80% con la normatividad nacional aplicable y otras adoptadas voluntariamente por la institución					
Nombre del indicador:	Porcentaje de normativas aplicables y cumplidas				
Objetivo del indicador:	Medir el grado de cumplimiento de la normativa aplicable en la universidad				
Responsable del indicador:	Oficina de Gestión de la Calidad				
Limitaciones del indicador:	Error de medición				
Método de cálculo:	$\frac{N^{\circ} \text{ de normativas aplicables cumplidas}}{N^{\circ} \text{ total de normativas aplicables identificadas}} \times 100$				
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:	Informe de resultados				
Frecuencia de medición:	Anual				
Meta:	< 60 %		60% - 79%		≥ 80%
Valor de línea base:	Valor actual:		Logros esperados:		
Año:	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	S D	-	85%	90%	90%



FICHA DEL INDICADOR N° 06					
OC.05 Cumplir en un nivel promedio o mayor al 80% las acciones estratégicas programadas en el Plan Estratégico Institucional.					
Nombre del indicador:	Porcentaje promedio de indicadores de gestión				
Objetivo del indicador:	Medir el grado de cumplimiento de los indicadores de gestión de la institución				
Responsable del indicador:	Oficina de Planificación y Presupuesto				
Limitaciones del indicador:	Error de medición				
Método de cálculo:	$\frac{N^{\circ} \text{ de Acciones estratégicas cumplidos}}{N^{\circ} \text{ de acciones estratégicas programadas}} \times 100$				
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:	Informe de resultados				
Frecuencia de medición:	Anual				
Meta:	< 50 %	50% - 79%		≥ 80%	
Valor de línea base:	Valor actual:	Logros esperados:			
Año:	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	S D	-	85%	90%	90%



FICHA DEL INDICADOR N° 07					
OC.06 Lograr la ejecución de más del 70% de las acciones de mejora identificados en la institución.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones de mejora ejecutados				
Objetivo del indicador:	Medir el grado de acciones de mejora ejecutados en la institución				
Responsable del indicador:	Oficina de Planificación y Presupuesto				
Limitaciones del indicador:	Ninguno				
Método de cálculo:	$\frac{N^{\circ} \text{ de acciones de mejora ejecutados}}{N^{\circ} \text{ total de acciones de mejora identificados}} \times 100$				
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:	Informe de resultados				
Frecuencia de medición:	Anual				
Meta:	< 50 %	50% - 69%		≥ 70%	
Valor de línea base:	Valor actual:	Logros esperados:			
Año:	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	S D	-	70%	75%	80%

	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO	Código: PA-E2-01
		Versión: V.1.0
		Página: 23 de 23

FICHA DEL INDICADOR N° 08					
OC.07 Cumplir en un nivel promedio o mayor o igual al 80% los requisitos de la Norma Internacional ISO 9001:2015, en al menos (02) dos carreras profesionales					
Nombre del indicador:	Número de carreras profesionales que cumplen con los requisitos de la Norma				
Objetivo del indicador:	Medir el grado de cumplimiento de la Norma Internacional ISO 9001:2015 en las carreras profesionales de la institución				
Responsable del indicador:	Oficina de Gestión de la Calidad				
Limitaciones del indicador:	ninguno				
Método de cálculo:	<i>N° de carreras profesionales que cumplen con más del 80% de los requisitos de la Norma Internacional ISO 9001:2015</i>				
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado:		Ascendente	
Fuente y bases de datos:	Informe de resultados				
Frecuencia de medición:	Anual				
Meta:	= 0	= 1		≥ 2	
Valor de línea base:	Valor actual:		Logros esperados:		
Año:	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	0	-	2	14	27



EVALUACIÓN

Se realizará anualmente, indagando y analizando las condiciones que han impedido, dificultado o facilitado el cumplimiento de las actividades de calidad y estratégicas.

Se utilizará los resultados obtenidos de la aplicación de las fichas de seguimiento y las fichas de indicadores que serán reportados mediante un documento descriptivo.